

Ley 39/2015: Términos y plazos (Arts. 29 a 33)

Sintoniza las reglas administrativas con la legislación procesal

Fija la fecha de vencimiento

Nuevo plazo en horas

Los sábados: inhábiles

Dualidad en el computo de plazos entre el registro presencial y registro electrónico?

Cuando los plazos se señalen por horas se entienden hábiles

Plazos por horas

Hábiles: todas las horas del día que formen parte de un día hábil

Cómputo: De hora en hora y de minuto en minuto desde la hora/minuto en que tenga lugar la notificación o publicación del acto

No pueden tener una duración superior a 24 h

Excepto que por Ley o en el Derecho de la UE se establezca otra cosa se entiende que son hábiles (cuando sean naturales se indicará en la notificación)

Cómputo: a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación o publicación del acto o desde el siguiente a la estimación o desestimación por silencio

Plazos por días

Se excluyen del cómputo los sábados, domingos y los festivos

Agosto ?

Plazos por meses o años

Cómputo: a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto o desde el siguiente a la estimación o desestimación por silencio

Concluye: el mismo día de la notificación, publicación o silencio en el mes siguiente o año de vencimiento. Si no existe día equivalente, expira el último día del mes

Último día inhábil -> prorroga hasta el primer hábil siguiente

Presentación de documentos: Todos los días del año durante 24 horas

La presentación en un día inhábil se entiende realizada a primera hora del día siguiente hábil

Orden de presentación: los presentados en día inhábil serán anteriores, por orden de hora efectiva, a los presentados en el día hábil posterior

Cómputo: a partir de la fecha/hora de presentación que deberá comunicarse a quien presente el documento

Registro Electrónico

Se publicarán los horarios en los que permanecerán abiertas las oficinas que prestaran asistencia para la presentación electrónica para garantizar el derecho del usuario al uso de los medios electrónicos